



Enfrenta a senadores resultado de peritajes sobre el descarrilamiento

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

Los resultados del peritaje de la Fiscalía General de la República (FGR) en torno al descarrilamiento del Tren Interoceánico, que concluyó que la tragedia se debió al exceso de velocidad, provocó posturas encontradas en el Senado.

Legisladores de Morena consideraron que el organismo encabezado por Ernestina Godoy hizo un trabajo serio, con base en datos técnicos e investigación exhaustiva, mientras desde el grupo del PRI se señaló que el siniestro en que perdieron la vida 14 personas fue resultado de "fallas graves en su diseño y construcción".

Los morenistas Manuel Huerta Ladrón de Guevara y Antonino Morales (este último presidente de la

comisión especial de seguimiento e impulso al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec) coincidieron en que los hallazgos de la FGR sobre el descarrilamiento ocurrido el pasado 28 de diciembre en Nizanda, Oaxaca, son contundentes, en el sentido de que la causa fue el exceso de velocidad operativa, y las inspecciones realizadas no encontraron daños en los rieles, el balastro u otros componentes de la infraestructura ferroviaria.

"Tampoco detectaron fallas mecánicas en las ruedas, sistemas de acople o frenos del convoy, lo que despeja cualquier duda interesada sobre la calidad y seguridad del Corredor Interoceánico", apuntó Morales. Ladrón de Guevara subrayó la rapidez con que actuó la FGR, ya que en un plazo corto presentó un reporte oficial y, sobre todo, dijo, que la presidenta Claudia Sheinbaum haya

tomado medidas no sólo para castigar a los responsables, sino también puso en marcha mecanismos de reparación del daño a las víctimas.

También es relevante, agregó, que desde el Ejecutivo se tomó la decisión de que el tren no va a circular hasta que existan las condiciones y los avales, incluyendo los de carácter internacional.

Fallas graves en diseño: PRI

En contraparte, la priista Claudia Anaya advirtió que el accidente del Tren Interoceánico no fue un hecho aislado ni culpa del conductor, sino resultado de fallas graves en su diseño y construcción, documentadas desde hace tiempo por la Auditoría Superior de la Federación.

Advirtió que es necesario un peritaje externo para determinar responsabilidades técnicas.